



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 13 julio, 2016

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000558-0643-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000711	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001698-1027-CA	Ordinario	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2016/ 000712	9:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-400282-0928-FA	Revisión	FAMILIA	2016/ 000713	9:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 13 julio, 2016

13-000261-0694-LA Ordinario LABORAL 2016/ 000714 9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de agravio.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

13-000616-1178-LA Ordinario LABORAL 2016/ 000715 9:50 am

Por tanto: Se modifica el fallo impugnado en cuanto a las diferencias por vacaciones, en el sentido de que proceden solo si todas o parte de las vacaciones le fueron pagadas a la accionante, no así si las disfrutó. También se modifica la fijación de las costas personales, las cuales se establecen prudencialmente en trescientos mil colones. En lo demás, se confirma lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

13-300094-0216-LA Ordinario LABORAL 2016/ 000716 9:55 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido en cuanto se avaló la indexación de intereses, extremo que se deniega. En lo demás objeto de recurso, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

14-000119-0505-LA Ordinario LABORAL 2016/ 000717 10:00 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada en cuanto resolvió el asunto sin especial condenatoria en costas. En su lugar, se confirma lo resuelto en la sentencia de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 13 julio, 2016

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000219-1113-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000718	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000316-0694-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000719	10:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000400-0929-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000720	10:15 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada para establecer las costas personales en la suma de trescientos mil colones. En lo demás objeto de recurso, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000428-0505-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000721	10:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de agravio.

Fecha de Votación: miércoles, 13 julio, 2016

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000039-0776-FA	Impugnación de reconocimiento	FAMILIA	2016/ 000722	10:25 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia impugnada y se revoca la de primera instancia. En su lugar, se acoge la demanda de impugnación de reconocimiento. Se anula el reconocimiento de paternidad hecho por José Alexander Gutiérrez Matarrita respecto de la hija de la demandada de nombre Estreicy y por ende se declara que ésta no es hija de aquel. Consecuentemente, en adelante la niña no llevará el apellido Gutiérrez, sino los apellidos de su madre, debiendo llamarse Estreicy Ruiz Álvarez. Una vez firme esta sentencia, inscribese en el Registro Civil, Sección de Nacimientos de la Provincia de Guanacaste, al margen del tomo cuatrocientos sesenta y seis, folio doscientos setenta y cinco, asiento quinientos cuarenta y nueve. Se resuelve el asunto sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000290-0932-FA	Reconocimiento de unión de hecho	FAMILIA	2016/ 000723	10:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con las costas a cargo del demandado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000438-0673-NA	Proceso Especial de Protección	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2016/ 000724	10:35 am

Por tanto: Se aprueba la resolución consultada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 13 julio, 2016

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000897-1023-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000725	10:40 am

Por tanto: Se declara que el competente para conocer del caso es el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-300010-0319-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000726	10:45 am

Por tanto: Se declara que el competente para conocer del presente proceso es el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía de Heredia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.